Sesión 64.–

Sr Presidente Ausente con aviso.–

Día 13 de Agosto de 1912.–

En Buenos Aires á los trece días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia, y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

8491 1º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 3 del C. Escolar 2º Sta Herminia Busseti y nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría interina, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios la Sta María Estela Alcalde, Inscripta.–

8505 13º De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica de Capitál y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 13º, Sta Emilia Iavani y nombrar en su reemplazo con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la M. N. Srta María Cleofé Barroso. –

8590 L Aprobar las partidas 5 y 6, de la factura de fs 1, relativas al aumento de pliegos é impresión del suplemento, de "El Monitor de la Educación Común", correspondiente al mes de Mayo ppdo y que suman un valor de ciento ochenta pesos moneda nacional ($186 m/n); y mandar pagar á la orden del Señor Juan B. Lavarello, la cantidad de cuatro mil quinientos diez y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($4.517.45 m/n) debiendo imputarse el gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente. –

8773 I Aceptar la renuncia presentada por la maestra suplente de la escuela nº 7 del C. Escolar 2º, Srta María Josefina Marty y nombrar en substitución de ésta y en reemplazo de la titular Sta Lucrecia Fernández Toria, á la Sta

Ofelia Alvarez Ocampo, Inscripta, y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.

8653 P. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 41 de Vertiz (Pampa), Srta Juana C. del Barco, con antiguedad del 28 de Febrero último, y nombrar en su reemplazo, en caracter de maestra de tercera categoría interina, á la Srta María Adelina Fernández, á quien debe acordarse un pasaje de San Juan á Vertiz, y la suma de $ 30 m/n como viático.—

8897 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por el auxiliar de la Inspección Seccional de Entre-Rios, Sr Isaias Gousebatt y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter al Señor Dionisio Poleri.—

13.730 14°/911. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Llamar seriamente la atención al maestro de la escuela nº 1 del C. Escolar 14°, Señor Juan Ne=

moz, por sus frecuentes inasistencias; exigiéndosele la inmediata justificación de las mismas en forma reglamentaria.-

8889 7° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Intimar á la profesora de Labores de las escuelas nº 10 y 13 del C. Escolar 7°, Sta María M. Ducasse la inmediata presentación á su puesto, exigiéndosele justifique en debida forma las inasistencias en que ha incurrido.-

8868 B. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

1°.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo á la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 42 de Buenos Aires, Sta Josefina Flocco, en virtud de las constancias del presente sumario y por haber solicitado dicho puesto una maestra con título normal.-

2°.- Nombrar en reemplazo de la Sta Flocco, en el mismo caracter, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de 425 m/n, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de maestra normal en la

Estadística á la Sta Celina Villegas de Bóscolo.-

3:- Encargar á la Inspección Gral de Provincias que cuando haya vacante, proponga nuevamente á la Sta Flocco, no como maestra á cargo de la dirección de la escuela, sinó á cargo de dirección de grado.-

7767 F. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar Encargado Escolar de Bouvier (Formosa), al Señor Nicolás Faccio.-

6511 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1:- Dejar sin efecto la resolución de Julio 2 ppdo en lo pertinente á la cesantía de la maestra á cargo de la dirección de la escuela n.61 de Santa-Fé, Srta Rosa Dominguez.

2°.- Conceder á la referida maestra Sta Dominguez, una licencia con goce de medio sueldo y á contar desde el 28 de Mayo ppdo hasta fin del presente curso escolar, debiendo someterse antes de reanudar sus tareas el año entrante á un nuevo exámen de la Inspección Médica Escolar.-

3°.- Hacer constar que el nombramiento del Sr. Cayetano Nerbuti, recaido á su favor por resolución del 2 de Julio, ya citada, es en caracter de suplente de la Srta Dominguez y mientras dure la licencia á esta concedida.-

8820 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1°.- Trasladar la escuela n° 51 "Algarrobo" Dpto Ojo de Agua de la Provincia de Santiago del Estero, con su actual personal, al paraje denominado "Espinillo" del mismo Departamento.

2°.- Declarar vacante el puesto de Encargado Escolar y nombrar para desempeñarlo por el periodo 1913-1914, al Sr. Justo Loza.-

Estas medidas deberán hacerse efectivas, una vez terminado el presente curso escolar.-

8424 B. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

No hacer lugar al nombramiento de un escribiente supernumerario, que solicita en éste expediente la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires.-

5811 I. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Aprobar la refundición de las escuelas 10 y 47 de Catriló en una mixta, efectuada el 27 de Julio, de conformidad á lo resuelto por el H. Consejo el 18 de Junio.

2°.- Anotar en Contaduría y Estadística que el 27 de Julio se desocupó el local alquilado á la Sta Ignacia Alvarez y que ese mismo día quedó cesante el portero.-

3°.- Anotar en el Control el adjunto inventario de las existencias de la extinguida escuela de niñas, y que quedan en poder del Director de la escuela mixta.-

4°.- Apercibir á la directora Sta Petrona Calderón por haber clausurado la escuela los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Julio ppdo, sin causa justificada.-

- - - - - - -- El Señor Secretario dió lectura de una nota elevada por el Inspector General de Escuelas Normales, explicando las causas á que ha debido imputarse el retardo en el despacho de algunos expedientes por parte de la oficina á su cargo, resolviéndose tener presente las razones dadas por el expresado Sr Inspector General que justifican su proceder.

- - - - - - Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, al Sr Victor J. Meneclier.-

2419 9. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de E. Normales:

1º.- Aprobar las conclusiones del informe elevado por el Inspector Sr Lorenzo E. Lucena referente á las denuncias formuladas contra el Director de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy don Augusto E. Calice.-

2º.- Adoptar las siguientes medidas con respecto á la expresada escuela Normal de Maestras de Jujuy.

(a) Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) Doctor Daniel González Perez y nombrar en su reemplazo con antigüedad del 1º de Abril ppdo á la P. N. Srta Cora San Martín y á la M. N. Srta María Ojeda, Regente y Profesora de una cátedra, respectivamente, en dicha escuela; y aprobar al mismo tiempo las suplencias de las mismas en aquellos puestos desde el 7 de Marzo ppdo.-

(b) Aceptar la renuncia de la maestra de grado, Sta Rosalía Ciccarelli y nombrar en su lugar

con antigüedad al 8 de Abril ppdo, á la M. N. Sta María Luisa Carrillo.

(c) Aceptar la renuncia de la maestra de grado Sta Graciela Iturbe y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 1º de Marzo ppdo, á la M. N. Sta Dolores Martínez.—

(d) Declarar cesante á la maestra de grado Sta Rosario Montero, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento vigente (Artº 67), y nombrar en su lugar, con antigüedad del 10 de Marzo ppdo á la M. N. Sta Esther Cimetto, y aprobar asimismo los servicios prestados por ésta, desde el 1º de Marzo último, en reemplazo de la Sta Montero.—

(e) Levantar la suspensión que sufren los profesores, Drs José S. Salinas, y Teófilo S. de Bustamante, quienes deberán ser reintegrados á sus cátedras oportunamente; y aprobar las suplencias de las personas que los hayan reemplazado.—

(f) Suspender por tres meses sin goce de sueldo, á la profesora de Música Sra Serafina B. de González, por resultar de las constancias del sumario, que ha suministrado informaciones al corresponsal de "La Argentina" fo-

mentando así los ataques que és-
te ha dirigido al Director Sr. Táli-
ce é infringiendo lo dispuesto
en el artículo 52 Inciso 7 del Regla-
mento General de Escuelas Normales;
debiendo la dirección de la escuela
indicar el nombre de la persona
que ha de reemplazarla por el tér-
mino de la suspensión.-

3°.- Separar de su puesto al Se-
cretario de la Inspección Nacional
de Jujuy, don Rodolfo Ceballos, en
vista de sus antecedentes persona-
les, que concuerdan con su conduc-
ta en el presente caso.-

4°.- Publicar en El Monitor
de la Educación Común, el dic-
tamen producido en éste asunto
por la referida Comisión de
Escuelas Normales._

16.148 C/910 Ordenar la liquidación y pa-
go á favor de la Dirección Gral
de Escuelas de la Provincia de Bue-
nos Aires, de la suma de mil tres-
cientos veinte y cinco pesos con cin-
cuenta y dos centavos moneda na-
cional ($ 1.325.52) importe que le
corresponde, percibir procedente
te de las siguientes sucesiones
vacantes, con posterioridad
al mes de Agosto de 1907:
Sucesión: Luis Voglino - Juzgado

á cargo del Doctor Ponce y Gomez $ 360.–
Sucesión: José M. Buyo, Juzgado
á cargo del Dr González del Solar $ 585.52
Sucesión: Luis Pommier.
Juzgado á carg. del Dr Seeber $ 380.–
Total $ 1.325.52,
que se imputarán á Recursos del Consejo.–

2º.– Hacer saber al Representante de la Dirección Gral de escuelas de la Provincia de Buenos Aires, lo informado por el Apoderado del H. Consejo, en el Territorio de la Pampa Central respecto de la sucesión de don Martín Pedemonnique, la que se tramita en el Juzgado de Santa Rosa de Toay, transcribiéndole la parte de dicho informe señalada por el Abogado de la Repartición, Dr García Torres.

3º.– Pedir á la referida Dirección Gral de Escuelas, la reprocidad en casos análogos al presente.–

– – – – – – –. Nombrar escribiente de la Biblioteca, "en comisión y fuera de presupuesto", á la Srã Elena N. de Jaime.–

– – – – – – – Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente se designará, á las maes=

tras normales Sta Martha Salustio, Antonia Filardi y Teresa Varela.

2967 B. Acordar una beca de $25 m/n á la alumna de la escuela Normal de Pergamino Sta Luisa S. del Frade.-

947 C. No hacer lugar á la devolución del descuento practicado en sus haberes por 10 días del mes de Febrero ppdo que solicita el profesor de la Escuela Normal de Santo Tomé don Antonio M. Ruiz.-

2768 G. Acordar una de las becas que existen vacantes en la escuela Normal de Rio IV, á la alumna de la misma, Sta Itália Teresa Giambastiani.-

2º.- Hacer saber al director de la referida escuela, que, en lo sucesivo, debe exigir á los solicitantes de becas, la presentación de tódos los documentos reglamentários.

3º.- Pedir al mismo director, informe si no hay otros interesados para llenar las becas vacantes en dicho establecimiento, que estén en condiciones.

2334 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Declarar cesante á la profe-

sora de Historia y Geografía y Ejercicios Físicos de la escuela Normal de San Nicolás, doña Margarita M. de González Oliver, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo á la P. N. doña Dora L. de Cáceres.—

3066 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Música (una cátedra) de la escuela Normal de Maestras de Corrientes, doña Francisca I. de Janttes y nombrar en su reemplazo al Sr. Italo Mazzanti.—

2704 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar Bibliotecario, Ayudante de Gabinete y Mayordomo para la Escuela Normal Mixta del Azul, en reemplazo de don Antonio Martínez, que falleció, á las personas siguientes:

Para Bibliotecario, á don Abelardo Caro.

Para Ayudante de Gabinete, á don Manuel Ippólito y

Para Mayordomo, á Luis di Giacomo.-

Estos nombramientos son con antigüedad del 10 de Junio ppdo, fecha desde la cual sean hecho cargo, interinamente de sus puestos.-

2478 C. Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido hasta la fecha, el profesor de Historia de la Escuela Normal de Profesoras n° 3 de la Capital, Don Ricardo Rojas, concederle licencia, en igual forma, hasta el 30 de Noviembre próximo, y aprobar los servicios prestados en su reemplazo por la Secretaria del establecimiento doña Juana S. de Brugueta.-

2°.- Designar suplente del referido Sr Rojas, al Sr Augusto Freitas Henriquez.-

- - - - - - Designar suplente de la Profesora de Labores de las escuelas n°s 13 y 16 del C. Escolar 13° Sta Esther Gambín hasta se regularice la situación de ésta, á la Sta Agueda Eubeio.-

8463 C. Aprobar el procedimiento observado por el Inspector Seccional de Catamarca don José Cardoso, al suspender por cinco días al director de la escuela n° 75 "Las Cañas" de la misma Provincia, don Ramón Nievas, en quien debe hacerse efectiva la multa de cincuenta pesos

moneda nacional ($50 m/n) impuesta por el H. Consejo, en razón de no haber cumplido con las prescripciones reglamentarias que le atañen.

5326 M. Volver este expediente á la Inspección Gral. de Provincias á fin de que indique la mejor forma de subsanar expeditivamente la situación en que se encuentran las escuelas de Mendoza, proponiendo el personal y las medidas administrativas que se imponen.-

17.197 11°/911 Asignar á la Directora de la escuela n°6 del C. Escolar 11° doña María Olivera, la partida mensual de sesenta pesos moneda nacional ($60 m/n) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 1° de Marzo del corriente año; debiendo abonarse con fondo de matrículas del mencionado C. Escolar.-

7292 C. Acordar al Consignatario del H. Consejo en Puerto Madryn (Chubut) don Daniel Ochoa, la suma de mil pesos moneda nacional ($1.000.) con cargo de rendir cuenta oportunamente, para hacer frente á los gastos de transporte del material que le ha sido remitido con destino á las escuelas de dicha localidad.-

9601 C/910. Pasar á estudio del Sr. Abogado

Asesor, este expediente, relativo á la construcción del edificio escolar en Itaiti Calle (Corrientes).

6336 L/907 Pasar á estudio del Sr. Abogado Asesor este expediente relativo á las obras de ampliación del edificio de la escuela de Barrio Pango (La Rioja).—

1709 P/911. Archivar este expediente por el cual se ofrecía en donación un terreno con destino á la construcción de un edificio escolar, en el barrio de Villa Real, Jurisdicción de ésta Capital.—

17.344 A/911 Pasar á estudio é informe de la Inspección Gral de Contabilidad este expediente, en el que varias casas comerciales se presentan gestionando el pago del importe de materiales de construcción entregados á la Dirección General de Arquitectura.—

5159 C. Ordenar la devolución á la casa Curt Berger y Cía, del depósito valor de quinientos setenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($576.95 m/n) que efectuó como garantía del fiel cumplimiento del contrato para la provisión de material escolar que se le adjudicó en 31 de Octubre de 1910, el que ha sido re=

cibido total y satisfactoriamente.

12.087 L/910. Aprobar la nueva liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á favor del Señor Antonio Frogone, la cantidad de mil setecientos ochenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.782.35 m/n) importe del 6 % que le corresponde percibir, como apoderado del H. Consejo, en el Juicio sucesorio de doña Matilde Reinolfi, sobre el saldo que resulta de la cantidad ingresada al Tesoro Escolar deducido el 15 % acordado al denunciante. debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.

6.700 V. Mandar pagar á la orden de don Horacio Veroni, la suma de trece mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 13.482.30 m/n) importe de los artículos detallados en la factura de fs 6 de éste expediente, adquiridos con destino á las escuelas dependientes de éste Consejo; imputándose el pago al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

8070 V. Mandar pagar á la orden de Don Horacio Veroni, la suma de

doce mil ochocientos ochenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 12.883.90 m/n) importe de los artículos que se detallan á fs 3 de éste expediente, adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo; imputándose este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

4967 F. Mandar pagar á la orden de la Empresa del Ferro-Carril Central Argentino, la suma de dos mil trescientos ochenta y tres pesos con doce centavos moneda nacional ($2.383.12) importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta desta Repartición; debiendo efectuarse el pago de acuerdo con las imputaciones indicadas por la Contaduría.-

8818 J 1°.- Adscribir á la Inspección Especial de Dibujo y en caracter de auxiliar, al profesor del ramo don José Róvere, quedando en consecuencia vacantes las tres cátedras que el mismo desempeñaba en otras escuelas de la Capital.-

2°.- Nombrar profesoras de Dibujo en reemplazo del Sr. Róvere (una cátedra para cada una:

(a) A la Srta Enriqueta S. de Antelo, para la escuela n.1 del C. Escolar 7°.-

(b) A la Sta Magdalena Teilhard de la Terrise, para la escuela nº 2 del C. Escolar 2º.–

(C) A la Sta Andrea Teilhard de la Terrise, para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 9º.–

8813 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.– Trasladar al Director de la escuela nº 59 de San Juan (Misiones), Sr J. R. Madiódo y en caracter de maestro de primera categoría, como lo solicitó el mismo, á la escuela nº 19 de San José, en reemplazo de doña Juana Flematti de Brignolo que pasó á Formosa.

2º.– Nombrar director de la citada escuela nº 59, al actual maestro de la nº 21, Señor Domingo Sena.

3º.– Trasladar á la escuela nº 21 de Apóstoles en reemplazo del Señor Sena, á la maestra de la nº 41 de Ensanche Norte Apóstoles, Sta Natividad Avalía Larramendi.–

4º.– Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela nº 41, al Sr Plácido Nosiglia.–

7075 6º Autorizar á la dirección de la escuela nº 17 del C. Escolar 6º pa=

ra designar un portero más, cu-
yo sueldo se abonará con fondos de
matrículas del expresado Consejo.—
6306 12°. Autorizar al Consejo Escolar 12°
para que de sus fondo de matrícu-
las invierta hasta la suma de
doscientos cuarenta pesos moneda na-
cional ($240 m/n), en la construcción de
un arriate en el patio de la escue-
la n° 2 de su dependencia, de acuer-
do con el presupuesto presentado
por el Sr Adolfo Vendami, que se
aprueba.—
454 11°. Autorizar al C. Escolar 11° para
que de su fondo de matrículas, abone
al Sr Pascual Iaconis, la suma
de doscientos cuarenta pesos mo-
neda nacional ($240 m/n) impor-
te de la colocación de palanga-
nas é instalación de campanillas
eléctricas en la escuela n° 2 de su de-
pendencia.—
4145 W. Mandar liquidar y abonar á la
Sra Claudina M. R. de Walter, espo-
sa del ex-maestro de la escuela n°
9 del Consejo Escolar 11°, don Alberto
Walter, fallecido, los haberes que hubie-
ren correspondido á éste por el mes
de Marzo ppdo, previa justifica-
ción por parte de aquella del ca-
racter que invoca.—
2272½ K.. Mandar pagar á la orden de la

casa Guillermo Kraft la suma de dos mil setecientos sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($2.765.50 m/n) importe de artículos adquiridos con destino á varias Oficinas de la Repartición.-

1264½ D. Mandar abonar á la Dirección General de Obras de Salubridad, la suma de quinientos noventa y ocho pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 598.92 m/n), valor de los trabajos ejecutados en las obras domiciliarias de la escuela nº 9 del C. Escolar 3º.-

2º.- Amonestar á la directora de dicha escuela, Sta Cándida R. Galarza, por no haber pedido autorización para solicitar y mandar ejecutar las obras de referencia, debiendo comunicarsele esta amonestación y hacer constar en su foja de servicio.-

2446 C. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el Director de la escuela Normal Rural Mixta de Resistencia para que se liquide integramente los sueldos de las maestras Stas Albertina Zamudio y Lidia Moreno, suplentes del profesor Ladislao Zamudio, quien se halla con licencia por

dos años, para cumplir el servicio militar, con el goce de 50 %. de su sueldo, en razón de no haber partida alguna en el Presupuesto vigente para imputar el gasto que demandaría la adopción de aquella medida.–

2686 I Reservar toda resolución definitiva sobre este expediente, hasta la terminación del juicio que han dado motivo las providencias de que consta el mismo.–

3589 U. Designar un maestro, con el sueldo correspondiente al de subpreceptor de escuela nocturna, que se abonará hasta fin del presente curso escolar con fondos de matrículas del C. Escolar 11°, para que de acuerdo con la reglamentación en vigencia, rehaga la inscripción de alumnos, organice la escuela nocturna que desea instalar la "Unión Vecinal", y eleve oportunamente, el respectivo pedido de muebles y útiles.–

8242 S. Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año á la Provincia de Santiago del Estero, haciéndole presente la conveniencia que habría en que creara nuevas fuentes de recur=

sos suficientes para atender con regularidad el fomento y sostén de la instrucción primaria.-

7076 6° Pedir á la Intendencia Municipal de la Capital, quiera ordenar lo pertinente á fin de que se dé cumplimiento á lo establecido sobre construcción de veredas en la calle Rio Negro, de Sangil á Arenas (dos cuadras) y un paso de piedra frente á la escuela no. 16 del Consejo Escolar 6°; autorizándose, mientras tanto, el servicio de un coche en los días de lluvia y siguiente, para facilitar la concurrencia del personal á dicha escuela, debiendo abonarse el gasto con fondos de matrículas del referido C. Escolar y en la forma en que se ha hecho en casos análogos.-

1106 M. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1°.- Suspender hasta el 31 de Diciembre del presente año en la cátedra de Aritmética de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo á la M. N. doña María Elena Istander Mateos, debiendo el Sr. director proponer al sustituto, que tomará igualmente á su cargo las dos horas semanales de

Cosmografía.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Juan José Mateos, como profesor de Cosmografía en la citada escuela.-

3º.- Apercibir al Señor Director de la expresada Escuela Normal, por no haber producido oportunamente la denuncia de incompetencia, que con motivo del incidente y despues de tres años de ejercicio, formuló contra la profesora de Aritmética.-

5660 12º Estar á lo resuelto en Julio 11 ppdo, en este expediente relativo á locación de una casa para la escuela n.º 21 del Consejo Escolar 12º, incluyéndose en dicha resolución, lo aconsejado por la Comisión ad-hoc en su informe del 5 del corriente, á los efectos de la formalización del contrato respectivo

6135 O.. Nombrar escribiente de la Oficina de Suministros en reemplazo de don Eulogio Aranz, que renunció, á don Enrique Morás.

9283 9. Vistas las explicaciones satisfactorias dadas por los recurrentes firmantes de la nota presentada al Consejo, de fecha 30 de Julio ppdo, que consideran agre=

gada al expediente 9100.V. levantar la suspensión impuesta por resolución del 6 del actual á los 58 maestros, cuya nómina corre agregada á este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p.m.—

Pastor Lacasa

Groussac

Sesión 65.—

Día 17 de Agosto de 1912.—

Ausente con aviso Sr. Presidente.

En Buenos Aires á los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos doce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asun-